



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2020-MPLC

Quillabamba, 06 de enero del 2020

VISTOS:

El Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 06/01/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, son promotoras de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 15) del Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, faculta al Concejo Municipal a constituir Comisiones Ordinarias y Especiales conforme a su reglamento;

Que, el numeral 5) del Art. 10° de la norma antes acotada, señala que son atribuciones y obligaciones de los Regidores el de Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno de Concejo y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Que, el Art. 113° y siguientes del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial La Convención, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2019-MPLC, modificado mediante Ordenanza Municipal N° 001-2020-MPLC, señala que: "Las Comisiones del Concejo Municipal Provincial de La Convención se integran respetando el principio de pluralismo democrático y proporcionalidad. Las Comisiones se constituyen a propuesta del Alcalde o de los Regidores, propuesta que debe ser aprobada por el Concejo mediante Acuerdo, (...);

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 06/01/2020, se puso en agenda la Provincial La Convención, en mérito a lo dispuesto por el numeral 15) del Art. 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que faculta al Concejo Municipal a constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, y conforme al Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de La Convención (...);

Por estas consideraciones y en uso de las Atribuciones conferidas en el numeral 3) del Art. 20°, Art. 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, luego de un proceso democrático de elección, con la dispensa de lectura del Acta, por unanimidad el Concejo Municipal en Pleno, con la autonomía que le reviste;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación de las COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION, PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2020, las mismas que están integradas de la siguiente manera:

1.- COMISIÓN DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO, ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS

LEGALES.

Presidenta : Regidora Abog. Calandra Sammy Olivera Martínez

Vicepresidente : Regidor Sr. Jairo Pérez Ruiz

Secretaria : Regidora Prof. Prisca Núñez Palomino

2.- COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN VECINAL.

Presidenta : Regidora Prof. Prisca Núñez Palomino

Vicepresidenta : Regidora Abog. Calandra Sami Olivera Martínez

Secretario : Regidor Prof. Carlos Dargent Holgado

3.- COMISIÓN DE SALUD, FAMILIA Y COMUNIDADES.

Presidente : Regidor Méd. Alexis Armando Pro Gil

Vicepresidente : Regidor Ing. Andrés Solórzano Quispe

Secretario : Regidor Sr. Víctor Grimaldo Santa Cruz Álvarez





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - GUSCO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

"Año de la Revalorización del Centenario de Quillabamba y Fortalecimiento de la Mancomunidad de La Convención"

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2020-MPLC

4.- COMISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

Presidente : Regidor **Abog. Jorge Vivanco Palanta**
Vicepresidente : Regidor **Prof. Pedro Orlandi Cornejo Sánchez**
Secretario : Regidor **Sr. Enrique Rozas Pozo**

5.- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

Presidente : Regidor **Sr. Jairo Pérez Ruiz**
Vicepresidente : Regidor **Ing. José J. Quico Villacorta**
Secretario : Regidor **Méd. Alexis Armando Pro Gil**

6.- COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

Presidente : Regidor **Sr. Víctor Grimaldo Santa Cruz Álvarez**
Vicepresidenta : Regidora **Prof. Pisca Núñez Palomino**
Secretario : Regidor **Sr. Jairo Pérez Ruiz**

7.- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA E INVERSIONES

Presidente : Regidor **Prof. Carlos Dargent Holgado**
Vicepresidente : Regidor **Méd. Alexis A. Pro Gil**
Secretario : Regidor **Prof. Pedro Orlandi Cornejo Sánchez**

8.- COMISIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO

Presidente : Regidor **Sr. Enrique Rozas Pozo**
Vicepresidente : Regidor **Abog. Jorge Vivanco Palanta**
Secretario : Regidor **Ing. José Jesús Quico Villacorta**

9.- COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Presidente : Regidor **Ing. José Jesús Quico Villacorta.**
Vicepresidente : Regidor **Sr. Víctor Grimaldo Santa Cruz Álvarez.**
Secretario : Regidor **Ing. Andrés Solórzano Quispe.**

10.- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE y JUVENTUDES

Presidente : Regidor **Prof. Pedro Orlandi Cornejo Sánchez**
Vicepresidente : Regidor **Sr. Jairo Pérez Ruiz**
Secretaria : Regidora **Abog Calandra Sammy Olivera Martínez**

11.- COMISIÓN DE TURISMO, DESARROLLO ECONÓMICO Y MERCADOS

Presidente : Regidor **Ing. Andrés Solórzano Quispe**
Vicepresidente : Regidor **Sr. Enrique Rozas Pozo**
Secretario : Regidor **Abog. Jorge Vivanco Palanta**

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a todos los Órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de La Convención, brindar las facilidades que el caso amerite a cada Comisión en aras del cumplimiento de su labor de fiscalización entre otros conforme a ley, así como brindar el Apoyo Técnico a las Comisiones Ordinarias según su competencia establecida en el Reglamento Interno de Concejo y conforme a lo estipulado en el Artículo precedente del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo a los señores Regidores, Gerencia Municipal, y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C
Alcaldía
G.M
REG.
Org. Estruct.
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lito Herólan De La Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447